

ESTÍMULOS ECONÓMICOS 2009 - 2010

La Universidad de Guadalajara CONVOCA a todos los estudiantes Superior Universitaria y Licenciatura, a participar como beneficiarios diferentes modalidades que ofrece la Universidad de Guadalajara

BASES

Podrán participar los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser alumno de Bachillerato, Carrera Técnica, Técnica Superior Universitaria o Licenciatura de la Universidad de Guadalajara.
2. Demostrar necesidad económica.
3. Contar con un promedio mínimo general de 90, excepto para la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento, para la cual se requiere promedio mínimo de 85.
4. Haber mantenido la calidad de alumno ordinario regular en el ciclo escolar inmediato anterior.
5. Formar parte de las selecciones representativas en la Universidad, sólo en el caso de la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento.

De ser admitido en el Proyecto, el aspirante se obliga a colaborar 15 horas semanales del 2 de febrero de 2009 al 29 de enero de 2010; mediante una carta compromiso.

La selección estará a cargo de los Consejos de los Centros Universitarios y de Educación Media Superior. El 31 de octubre de 2008 es la fecha límite para presentar solicitudes en la Secretaría Académica o en la Unidad de Becas de los Centros Universitarios (para el caso de Licenciatura o Carrera Técnica Superior Universitaria); y en la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior o en su respectiva Preparatoria (para el caso de Bachillerato o Carrera Técnica); o en la Coordinación de Cultura Física (para el caso de Deporte de Alto Rendimiento).

Este proyecto se rige por el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, mismo que debe ser consultado por los interesados en la página web: www.estudiantes.udg.mx

MODALIDADES:

Motivación a la Investigación. Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria 212 estímulos, cada uno por \$1,528.80 pesos mensuales, desarrollando tareas como auxiliares de investigación en sus Centros Universitarios. Informes: Secretarías Académicas de los Centros Universitarios.

Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas. Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria, 89 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales, desarrollando tareas relacionadas con el área de la información y los sistemas bibliotecarios en sus Centros Universitarios, en la Biblioteca Pública del Estado o en la Coordinación General Académica. Informes: Secretarías Académicas y Bibliotecas Centrales de los Centros Universitarios. Coordinación General Académica. Juárez 976, piso 8. Tel. 3134 46 57. Coordinación de Bibliotecas. Juárez 976, piso 7. Tel. 3134 22 77. Comutador UdeG 3134 22 22. Lunes a viernes de 9 a 16 horas. Biblioteca Pública del Estado. Av. 16 de Septiembre No. 849. Tel. 3619 04 80. Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información. Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria, 57 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales cada uno, desarrollando tareas relacionadas con la computación y la informática en sus Centros Universitarios, en la Coordinación General de Sistemas de Información o en el Centro de Cómputo de Alto Rendimiento. Informes: Secretarías Académicas y Unidades de Cómputo de los Centros Universitarios. Coordinación General de Tecnologías de Información. Juárez 976, piso 2. Tel. 3134 22 33. Lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Formación de Recursos Humanos en el Área de Proyectos Especiales. Para Licenciatura en Historia, que cursen el 3er semestre o alguno posterior de esta licenciatura, 16 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales cada uno, desarrollando tareas en la Biblioteca Pública del Estado, con apoyo en la realización de inventarios, acomodo y organización de la colección documental, elaborar las guardas que el material requiera, realizar la limpieza de los libros y detectar, separar y fumigar los volúmenes que presenten ataques de microorganismos. Informes: Biblioteca Pública del Estado. Av. 16 de Septiembre No. 849. Tel. 3619 04 80. Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Nivel Medio Superior. Para estudiantes de Bachillerato o Carrera Técnica, 193 estímulos por \$1,146.60 pesos mensuales cada uno, desarrollando tareas como auxiliares del Programa Integral de Bienestar Estudiantil en la Coordinación de Servicios Estudiantiles y en sus escuelas para el caso del interior del estado de Jalisco. Informes: Coordinación de Servicios Estudiantiles. Hidalgo 1257, esquina Ignacio Ramírez. Tels. 3827 06 13, 3826 36 42 y 3827 16 37. Lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Protección Civil. Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria, 38 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales cada uno, desarrollando tareas como promotores de Protección Civil en sus dependencias, bajo la coordinación de la Unidad de Protección Civil de la Universidad. Informes: Unidad de Protección Civil de la Universidad de Guadalajara. Escorza 145, esq. López Cotilla. Tels. 3825 2613, 3826 51 01. Lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Bienestar Estudiantil. Para estudiantes de Licenciatura y Carrera Técnica Superior Universitaria, 35 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales cada uno, desarrollando tareas como auxiliares del Programa Integral para el Bienestar Estudiantil (Sexualidad, SIDA, Diseño, Bolsa de Trabajo, Orientación Educativa, Turismo, Becas, etc.), en la Coordinación de Servicios Estudiantiles. Informes: Coordinación de Servicios Estudiantiles. Hidalgo 1257, esq. Ignacio Ramírez. Tels. 3827 06 13, 3826 36 42 y 3827 16 37. Lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Deporte de Alto Rendimiento. Para estudiantes de Bachillerato, Carrera Técnica, Técnica Superior Universitaria o Licenciatura, 40 estímulos por \$1,528.80 pesos mensuales cada uno, desarrollando actividades deportivas de alto rendimiento como miembro de sus selecciones representativas, bajo la organización de la Coordinación de Cultura Física. Informes: Coordinación de Cultura Física. Av. Revolución 1500. Tels. 3827 06 13, 3826 36 42 y 3827 16 37. Lunes a viernes de 9 a 16 horas.



sobresalientes inscritos en Bachillerato, Carrera Técnica, Técnica de los Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, en las para su promoción 2009-2010, de conformidad con las siguientes

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud en formato especial*
2. Carta-compromiso en formato especial*.
3. Dos cartas de recomendación expedidas por profesores con quienes haya tomado clases en formato especial*. Para el caso de la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento, estas cartas deberán ser expedidas por sus entrenadores.
4. Constancia de estudios con promedio general en formato especial*

*Las anteriores se encuentran contenidas en la SOLICITUD que pueden obtener en la página web: www.estudiantes.udg.mx.

5. Kardex reciente, original y certificado.
6. Una fotografía, tamaño infantil o credencial a color o B/N.
7. Comprobante de ingresos (Copia del recibo de nómina, o carta de trabajo expedida por el patrón especificando el sueldo o certificado de afiliación al IMSS) de la persona que cubre los gastos del solicitante.
8. Comprobante de domicilio (Copia del contrato de arrendamiento de la casa habitación en que vive el solicitante: recibo de predial en caso de ser propietario, recibos de luz, teléfono o agua de la misma residencia).
9. Para el caso de Deporte de Alto Rendimiento, además de las anteriores, una carta de apoyo emitida por la Coordinación de Cultura Física en que conste que el aspirante forma parte de las selecciones deportivas representativas de la Universidad de Guadalajara.
10. Las demás que el aspirante considere convenientes para acreditar su desempeño académico o situación económica, o para demostrar que es merecedor de los puntos a que se refiere la tabla de evaluación siguiente:

Todas las modalidades. Puntuación máxima: 360

Criterios de Evaluación	Desempeño Académico	Puntuación	
1	Promedio de calificaciones	de 96 a 100 de 95 a 97.9 de 92 a 94.9 de 90 a 91.9 (o de 85 a 90, para el caso de la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento)	100 90 80 70
	2	Ningún examen extraordinario	10
3	Capacitación especial en las tareas relacionadas con la modalidad a la que aspira, o participación previa como beneficiario de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes	de 1 a 10	
4	Participación previa en intercambios académicos, olimpiadas de la ciencia o deportivas, o veranos de investigación; o ponente, organizador o expositor en eventos nacionales o internacionales; o autor de libros publicados en editoriales registradas, o de artículos en revistas de prestigio nacional o internacional.	de 1 a 30	
5	Dominio de un programa de cómputo	de 1 a 10	
6	Dominio de al menos un idioma extranjero	de 1 a 30	
7	Receptor de premios locales, nacionales o internacionales	de 1 a 10	
8	Participación como miembro de los órganos de gobierno universitarios, o de organizaciones altruistas, ecológicas, promotoras de la salud, o de beneficio social en general, o como representante juvenil o estudiantil	de 1 a 20	

Criterios de Evaluación	Situación Económica	Puntuación	
1	Ingresos familiares	Menos de 2 salarios mínimos mensuales Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos mensuales Más de 3 y hasta 4 salarios mínimos mensuales Más de 4 y hasta 5 salarios mínimos mensuales Más de 5 y hasta 6 salarios mínimos mensuales	100 90 80 70 60
	2	Sin empleo, o sin otra fuente de apoyo económico o beca	de 1 a 10
	3	Sin casa propia (suya ni familiar) o sin auto propio (suyo ni familiar) o sin equipo de cómputo (propio ni familiar)	de 1 a 10
	4	Sin familia directa en la población en que estudia	de 1 a 10
	5	Soltero (a) o viudo (a) con hijos; o divorciado (a) con hijos, cuya patria potestad conserva	de 1 a 10

Los Consejos de los Centros Universitarios y de Educación Media Superior publicarán los resultados de las evaluaciones el 1º de diciembre de 2008 en la Gaceta Universitaria, incluyendo en orden decreciente, el puntaje obtenido por cada aspirante, de acuerdo con la tabla de evaluación. El estudiante que esté en desacuerdo con la evaluación de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas respectiva, podrá interponer recurso de inconformidad, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la publicación de la evaluación de los resultados, mediante escrito presentado ante la Secretaría Académica del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior, dirigido a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, en el que exprese los motivos de su inconformidad y anexe la documentación probatoria que considere conveniente. La Secretaría Académica respectiva remitirá el recurso de inconformidad acompañado del expediente del alumno inconforme, a más tardar a los dos días siguientes a su recepción, a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, la que resolverá de plano en un plazo no mayor de 8 días hábiles (Artículo 20, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes). Una vez resuelto el recurso de inconformidad, deberá devolverse al día siguiente al Secretario Académico respectivo acompañado de la resolución, para que el Consejo de Centro o de Educación Media Superior acate las indicaciones en ella contenidas.

EL DICTAMEN OFICIAL DE BENEFICIARIOS DE ESTOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS SE PUBLICARÁ EL 2 DE FEBRERO DE 2009 EN LA GACETA UNIVERSITARIA. LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA DEPENDENCIA A QUE FUERON ASIGNADOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2009.

Los estudiantes dictaminados como beneficiarios que no se presenten a cumplir con su obligación a más tardar el 6 de febrero de 2009, perderán su derecho al estímulo económico. Para resolver cualquier duda u obtener información adicional, comuníquese a: Coordinación de Servicios Estudiantiles, Hidalgo 1257, esquina Ignacio Ramírez, Guadalajara, Jal. Tels. 3827 06 13, 3826 36 42, 3827 16 37. Lunes a viernes de 9 a 20 horas. También puedes consultar la información y obtener los formatos en nuestra página electrónica:

www.estudiantes.udg.mx